



RETIRO, 11 MAR. 2016
DECRETO EXENTO N° 7991

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-13-L116 Transporte para traslado equipo profesional programa HPV II Ciclo
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Ramon salinas Ortega** Rut N° 8.691.596-0 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese.** la contratación de vehículo para traslado del equipo de profesionales del programa Habilidades para la Vida II Ciclo a **Ramón salinas Ortega** Rut N° 8.691.596-0 Por un monto de \$ 1.000.000 pagaderos en el mes de Diciembre 2016.

2.- **IMPUTASE,** el gasto a cuenta 21405000004 Habilidades para la Vida

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/RLG/GBT/gcg

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes